DECRETO 2478 DE 2003

(septiembre 1º)

por el cual se acepta una renuncia

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales y constitucionales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Alberto de Jesús Montoya Puyana, identificado con la cédula de ciudadanía número 5560268 de Bucaramanga, al cargo de Presidente del Instituto de Fomento Industrial, IFI.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1º de septiembre de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Jorge Humberto Botero